



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 6 de febrero de 2006

NÚM. 6

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 5](#)).
- Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 5](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Interpelación sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 7](#)).
- Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de regadíos, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Presidente del Gobierno de Navarra a cesar en sus cargos al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Sr. Palacios Zuasti, y al Director General de la Sociedad de la Información, Sr. Sanz Barea, por sus actuaciones en la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado “Plan Concilia”, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 10](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 11](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el servicio de tren de cercanías que une Alsasua con Vitoria, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 12](#)).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la circulación de camiones por la N-121-A hasta que finalicen las obras, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a poner en funcionamiento el bono-estudiante/ikas-bono, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio con el ayuntamiento de Berriozar para la financiación del centro de atención a la mujer “Laira”, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la participación del comercio justo y el consumo responsable en las Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 16).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la gestión de un dominio propio y específico en Internet, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 17).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la legalidad de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a de Grado Medio en materia de igualdad de oportunidades, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 18).
- Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre el suministro de libros y audiovisuales en la Biblioteca General de Navarra y en la Red de Bibliotecas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 19).
- Pregunta sobre la eliminación del paso a nivel de Berriozar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 20).
- Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 21).
- Pregunta sobre el control de legalidad que ejerce el Departamento de Administración Local en los acuerdos del Ayuntamiento de Zúñiga, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 22).
- Pregunta sobre la merma en las exportaciones de diversas mercancías, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 23).
- Pregunta sobre la posibilidad de que se inicie una actividad industrial de incineración de residuos en Olazagutía, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 23).
- Pregunta sobre la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 24).
- Pregunta sobre las iniciativas para aumentar la seguridad en la zona del cruce de Etxalar, carretera N-121-A, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en el frontón Euskal Jai Berri de Huarte y en otros recintos deportivos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 26).
- Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en los establecimientos de hostelería, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 27).
- Pregunta sobre la conversión de “Casa Itzea”, propiedad de la familia Caro Baroja, en museo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 28).
- Pregunta sobre la reparcelación voluntaria de varias parcelas por el Ayuntamiento de Buñuel, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 28).
- Pregunta sobre los pacientes derivados a la Clínica Universitaria para recibir tratamiento de radioterapia, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 29).

- Pregunta sobre la adquisición de tres aceleradores lineales, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 30).
- Pregunta sobre la rotulación bilingüe de la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre la sustitución del adoquinado de la plaza del Baluarte, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 32).
- Pregunta sobre el traslado del retablo de Aralar al Baluarte, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 32).
- Pregunta sobre el programa de Detección Cáncer de Mama, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 33).
- Pregunta sobre las guardias presenciales en los centros de salud, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Santesteban Guelbenzu (Pág. 34).
- Pregunta sobre la campaña “En Navidad ¿quién?”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 34).
- Pregunta sobre la construcción de variantes a lo largo de la NA-134 “eje del Ebro”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35).
- Pregunta sobre la conexión de la autovía de Pamplona con Logroño y con la red estatal de carreteras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre la colaboración con la red estatal de ferrocarriles, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 36).
- Pregunta sobre la instalación de placas identificativas con la expresión “Gobierno de Navarra”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 37).
- Pregunta sobre la promoción de la I+D+I en el tejido empresarial en los diferentes departamentos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 37).
- Pregunta sobre la oferta de diversificación curricular en el modelo D, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 38).
- Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo/Ararteko de varios conceptos por traslado a la ikastola San Fermín, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 38).
- Pregunta sobre la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Fundación Caja Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 39).
- Pregunta sobre las obras de construcción del nuevo colegio público Ezkaba, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 39).
- Pregunta sobre las obras de construcción de nuevas aulas en el colegio público de Aoiz/Agoitz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 40).
- Pregunta sobre las obras de construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria o de un instituto en Estella, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 41).
- Pregunta sobre las obras de ampliación en el colegio público de Larraga así como la construcción de un gimnasio, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 41).
- Pregunta sobre las obras de ampliación del IESO de Ochagavía, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 42).
- Pregunta sobre las obras de ampliación de los colegios públicos Patxi Larraintzar y Ave María, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 43).
- Pregunta sobre las obras de ampliación del colegio público de Oteiza, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 43).
- Pregunta sobre las obras de construcción de una nave de carpintería en el IES Donibane, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 44).
- Pregunta sobre las obras de ampliación del IES Valle del Ebro de Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 45).
- Pregunta sobre las obras de construcción de un nuevo colegio en Zizur Mayor, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 45).
- Pregunta sobre la muerte de un corredor en Larraga durante la celebración de un prueba deportiva, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 46).

- Pregunta sobre la muerte de un corredor en Larraga, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas (Pág. 47).
- Pregunta sobre la presencia de fármacos en las aguas de la zona de Puente la Reina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 48).
- Pregunta sobre los gastos para conmemorar el V centenario de Francisco de Javier, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 49).
- Pregunta sobre la ayuda solicitada al Gobierno de la nación para celebrar el V centenario de Francisco de Javier, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 49).
- Pregunta sobre las obras del balneario de Elgorriaga, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 50).
- Pregunta sobre la situación del vertedero clausurado de Arguiñáriz, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 51).
- Pregunta sobre la construcción de la variante de Azagra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 52).
- Pregunta sobre los hechos ocurridos en el colegio Mendialdea de Berriozar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 52).
- Pregunta sobre el salario medio anual declarado por los hombres y mujeres de la Comunidad Foral, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 53).
- Pregunta sobre el porcentaje de autónomos que tienen asalariados, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 53).
- Pregunta sobre las patentes registradas en los años 2003, 2004 y 2005, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 54).
- Pregunta sobre la exposición “La Edad de un Reyno, Sancho El Mayor y su linaje”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 54).
- Pregunta sobre la remisión de proyectos de Ley Foral a lo largo de 2006, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 55).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Decreto Foral Legislativo 2/2005, de 26 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (Pág. 57).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 131 de 19 de diciembre de 2005, que

finalizará a las 12 horas del próximo día 14 de febrero de 2006.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 132 de 20 de diciembre

de 2005, que **finalizará a las 12 horas del próximo día 15 de febrero de 2006.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación ante el Pleno de la siguiente interpelación acerca de la política del Gobierno en materia educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo.

El Ministerio de Sanidad ha hecho públicos los datos oficiales relativos a las interrupciones del embarazo.

Navarra registró en 2004 un total de 639, cifra que supone un 6,5% superior a la del 2003. Estos

datos, que son preocupantes en sí mismos, ponen de manifiesto la necesidad de más y mejor educación sexual para prevenirlos, y también la dificultad que siguen teniendo las mujeres navarras para ejercer ese derecho en su Comunidad Foral.

Navarra continúa siendo la única Comunidad Autónoma de España donde las mujeres no pueden ejercer el derecho de la interrupción voluntaria de embarazo dentro de los supuestos establecidos en la Ley Orgánica 9/1985.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer las previsiones del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual para poder prevenir y reducir el número de embarazos no deseados, y a su vez las previsiones que tiene el Gobierno de Navarra para eliminar esta situación injusta y discriminatoria de las mujeres navarras de no poder ejercer un derecho amparado por la ley.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha estimado imprescindible formular esta interpelación al Presidente del Gobierno de Navarra en relación con la política en materia educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Pamplona, 9 de enero de 2006

El Portavoz: Fernando M.^a Puras Gil

Interpelación sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate ante el Pleno del Parlamento.

Justificación de la interpelación:

En febrero del año pasado este Grupo Parlamentario presentó en la Cámara una petición en la que se solicitaba la creación de una Comisión Especial de trabajo con el fin de trabajar en el diseño y puesta en marcha del modelo de Atención a la Dependencia en Navarra. Esta propuesta

fue rechazada en la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento.

Un año después, el día 10 de enero de 2006, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaria de Estado Sra. Valcarce presentan el anteproyecto de la Ley de Autonomía Personal al Consejero Sr. Palacios. En esta presentación el Ministro Sr. Caldera le transmite al Consejero el deseo de que la Comunidad Foral se sume al consenso sobre la Ley de Dependencias.

En Navarra podrían ser alrededor de 15.000 personas las que se beneficiarían de esta norma y el coste que deberá acometer la Comunidad Foral para atender a esas personas rondará, según las primeras estimaciones realizadas, los 50 millones de euros cada año.

Conocidos estos datos, falta saber la opinión que sobre este proyecto de ley tiene el Gobierno de la Comunidad Foral. Es por lo que interpelamos al Gobierno para que defina cuál va a ser su disposición para llevar a cabo en Navarra el desarrollo de la futura ley, y cómo va a arbitrar la forma de trasladar a los Ayuntamientos de la Comunidad Foral los medios económicos y demás recursos para el cumplimiento de la misma.

Pamplona, 16 de enero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de regadíos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de regadíos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, solicita la aceptación de la siguiente interpelación ante el Pleno al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra, Sr. Sanz, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Interpelación para que explique la política que

tiene el Gobierno de Navarra sobre la promoción y ejecución de infraestructuras de regadíos en la Comunidad.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona-Iruña, 23 de enero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Los Reales Decretos 1873/1997, de 12 de diciembre, 2659/1998, de 14 de diciembre, y 1204/2002, de 20 de noviembre, definieron al Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa como un foro de intercomunicación permanente, destinado a realizar un adecuado seguimiento de la evolución de este colectivo empresarial en España, así como para evaluar la información existente, elaborar nuevos estudios, conocer en profundidad el conjunto de los problemas que le

afectan y proponer las soluciones que se consideren más convenientes.

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente el Real Decreto 943/2005, de 29 julio, por el que se regula el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa, adaptándolo a las circunstancias que configuran el marco actual en el que se desarrolla la política española de pyme y dotándolo de una mayor flexibilidad y eficiencia en su funcionamiento.

Fenómenos como la globalización, la influencia de mercados como los de los países asiáticos y países emergentes o la descentralización productiva, entre otros, hacen que las pymes estén en un momento delicado en el que tienen que transformarse y adaptarse a la evolución del mercado.

La Comunidad Foral de Navarra necesita diversificar su tejido industrial y productivo para garantizar en el futuro el empleo en Navarra y teniendo en cuenta, dentro del conjunto del tejido empresarial en Navarra, el altísimo porcentaje de pymes, se hace necesario un esfuerzo común de todos los agentes implicados, coordinado y canalizado de forma efectiva.

Así, el observatorio de la pyme navarra pasará a convertirse en foro de análisis permanente de la situación en Navarra del colectivo de pymes y canalizará la elaboración de estudios sobre la situación estructural de la pequeña y mediana empresa y las políticas de promoción empresarial e innovación en el sector.

Será punto de encuentro y de diálogo entre los representantes de las organizaciones y asociaciones empresariales y agentes sociales con intere-

ses en el sector de la pyme, las distintas Administraciones Públicas y los expertos de reconocido prestigio y experiencia, para convertirse en un centro de referencia para el seguimiento, análisis y difusión de la situación de la pyme en Navarra.

De igual modo, a través del observatorio se promoverá la realización de estudios sobre la situación estructural de la pyme y sobre políticas de promoción empresarial y de innovación en las empresas, se desarrollará un análisis comparativo de buenas prácticas en políticas para las pymes, se analizarán y difundirán iniciativas «cualitativas» y «mejores prácticas socialmente responsables» empresariales y, desde su calidad de órgano consultivo, se propondrán medidas que contribuyan a la competitividad del sector.

En definitiva, el observatorio conocerá, de la forma más exhaustiva posible, la realidad de la pyme en Navarra, con el objeto de facilitar a la administración la toma de decisiones y el desarrollo de programas de actuación acertados.

Propuesta de acuerdo:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través de su Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, cree y posteriormente regule el observatorio de la pyme navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 2005

El Portavoz: Fernando Puras Gil

Moción por la que se insta al Presidente del Gobierno de Navarra a cesar en sus cargos al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Sr. Palacios Zuasti, y al Director General de la Sociedad de la Información, Sr. Sanz Barea, por sus actuaciones en la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Presidente del Gobierno de Navarra a cesar en sus cargos al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Sr. Palacios Zuasti, y al Director General de la Sociedad de la Información, Sr. Sanz Barea, por sus actuaciones en la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate ante el Pleno del Parlamento la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mediante sentencia nº 1140/2005, anuló por no ser conforme a Derecho la Orden Foral 2343/1998, de 15 de julio, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se adjudicaba a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona.

En dicha sentencia se ordena la retroacción del expediente administrativo para que la Mesa de Contratación valore de forma completa y detallada las ofertas presentadas al concurso público.

La anulación por el TSJN de la decisión del Gobierno de Navarra de concesión de las licen-

cias conlleva una inevitable pérdida de la credibilidad y confianza social en los responsables políticos encargados de la tramitación y gestión de este expediente administrativo; expediente que no puede ser considerado como un asunto menor o de reducida trascendencia, puesto que estamos hablando de la tramitación y resolución de un concurso público en el que están en juego derechos fundamentales de los ciudadanos como son los de libertad de expresión y comunicación.

Así pues, lo que aquí se nos presenta es algo tan grave en términos democráticos como la sospecha, asentada ahora en una sentencia judicial, de que el Gobierno de Navarra haya dirigido por intereses o prejuicios ideológicos o partidistas, y no por el principio de legalidad y de servicio público, la concesión de las referidas licencias de radio.

La sentencia reconoce que el entonces Director General de Transportes y Telecomunicaciones suplantó y realizó el trabajo de valoración y puntuación de las ofertas que debía realizar la Mesa de Contratación del Concurso. Éste es el elemento determinante que apunta con fuerza a que el procedimiento se contaminó por intereses y prejuicios ideológicos o partidistas. Y esta sospecha, que ya motivó en su día una investigación parlamentaria y una reprobación política del Consejero que firmó la Orden Foral anulada, se ve ahora agravada y acrecentada por esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Entendemos que esta grave pérdida de confianza en el imparcial, objetivo e independiente funcio-

namiento de la administración, que afecta al ejercicio de derechos fundamentales, sólo puede subsanarse mediante la correspondiente exigencia o asunción de responsabilidades por los responsables políticos de la gestión de este expediente.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario de IUN-NEB presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno de Navarra, D. Miguel Sanz Sesma, a que proceda al cese de D. José Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en calidad en su día de Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que firmó la Orden Foral 2343/1998, de 15 de julio, por la que se adjudicaba a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona y que ha sido anulada por la sentencia 1140/2005 del TSJN.

2. El Parlamento de Navarra insta al Presidente del Gobierno de Navarra, D. Miguel Sanz Sesma, a que proceda al cese de D. Ángel Sanz Barea, Director General de la Sociedad de la Información, en calidad en su día de Director General de Transportes y Comunicaciones, que suplantó y realizó el trabajo de valoración y puntuación de ofertas que correspondía hacer a la Mesa de Contratación del concurso.

Pamplona, 2 de enero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado “Plan Concilia”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado “Plan Concilia”, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el

Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 192 y siguientes, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Que los trabajadores y trabajadoras puedan conciliar su vida laboral y personal es un derecho común que pertenece tanto a los hombres como a las mujeres. En coherencia con este planteamiento, el Gobierno Central ha querido dotar de un contenido pleno a este derecho allí donde actúa como "empresario," es decir, en la Administración General del Estado.

En consecuencia se ha presentado recientemente un plan integral de conciliación de la vida

laboral y familiar y personal para los empleados públicos que ha sido consensuado con los sindicatos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para consensuar y trasladar a la normativa foral el reciente acuerdo alcanzado con el Ministerio de Administraciones Públicas para abordar medidas que permitan conciliar la vida familiar y personal con la vida laboral de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración General del Estado, el denominado "Plan Concilia".

Pamplona, 3 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Motivación:

La situación del transporte de viajeros en nuestra Comunidad, excepción hecha de la comarca de Pamplona, se encuentra en continuo retroceso y en muchos núcleos rurales incluso en desaparición.

El servicio y las condiciones en que lo prestan las empresas concesionarias está dejando marginados del mismo una parte importante de pueblos y habitantes de los mismos, cuya atención supone para estas empresas dificultades en recorridos o rentabilidad del servicio.

En la práctica, zonas amplias de nuestro territorio, en todas sus comarcas, y un número importante de ciudadanos, fundamentalmente personas mayores, ven limitada su movilidad incluso para atender necesidades básicas, por la caída de un servicio básico y prioritario como el transporte de viajeros.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a entablar contactos con las empresas concesionarias del servicio de transporte de viajeros para que, con urgencia y aunque fuera con carácter transitorio hasta la puesta en

marcha del Plan de Transporte de Viajeros, resuelva mediante acuerdos la adecuada atención a los ciudadanos.

2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con los Ayuntamientos que

así lo demanden para determinar el tipo de necesidades de servicio no atendidas en la actualidad.

Pamplona, 9 de enero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el servicio de tren de cercanías que une Alsasua con Vitoria

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el servicio de tren de cercanías que une Alsasua con Vitoria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Motivación:

Teniendo conocimiento este grupo Parlamentario de la intención comunicada por Renfe de suprimir el servicio de tren de cercanías que une la localidad navarra de Alsasua con la capital Vitoria-Gasteiz, y dada la importante función social y de necesidad que presta a ciudadanos de nuestra Comunidad, es por lo que presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los contactos y gestiones necesarias, tanto con Renfe como con el Gobierno Vasco, para que garanticen el mantenimiento del servicio de cercanías de Renfe entre Alsasua y Vitoria-Gasteiz.

Pamplona, 10 de enero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la circulación de camiones por la N-121-A hasta que finalicen las obras

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la circulación de camiones por la N-121-A hasta que finalicen las

obras, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán

presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Obras Públicas la siguiente moción.

La ruta Irún-Pamplona padece un flujo creciente de camiones pesados. El fallecimiento en accidentes de tráfico de una joven de Lesaka de 18 años y de un camionero aragonés que cayó al río en Igantzi han reactivado la exigencia de los ciudadanos del Bidasoa para que el Gobierno de Navarra finalice las obras de la N-121 lo más rápido posible.

Tras las presiones de los vecinos de la zona, el Gobierno de Navarra ya ha anunciado que en septiembre de 2006 se llevará a cabo la aproba-

ción del proyecto de construcción, y que, si todo va en orden, la adjudicación de las obras se realizará en el primer trimestre de 2007, y 26 meses más tarde está previsto que concluyan las obras de mejora de esta carretera, que tantos accidentes de tráfico sufre todos los años. Es decir, dentro de casi tres años. Demasiado tiempo para las miles de personas que, por la peligrosa compañía de los camiones, se juegan la vida en este maltrecho trayecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que acometa todas las gestiones necesarias para impedir, hasta que las obras de la N-121 A finalicen, la circulación por esta carretera, de camiones en tránsito. Es decir, desviar los vehículos pesados que realizan el trayecto de Pamplona a Irun sin paradas intermedias por rutas alternativas como la A-8 y la A-15 (Autovía de Leizarán).

Pamplona-Iruña, 12 de enero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a poner en funcionamiento el bono-estudiante/ikas-bono

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a poner en funcionamiento el bono-estudiante/ikas-bono, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, la siguiente moción:

Motivación:

Un número importante de estudiantes utiliza el transporte público de la comarca de Pamplona como forma habitual diaria para acudir a sus centros educativos: universidad, instituto, centros de formación profesional, colegios. Miles de jóvenes dependen de este transporte para su movilidad.

El hecho positivo de la utilización del transporte público, como forma de desplazamiento en

beneficio de unas ciudades más limpias y habitables, se ve contrarrestada por el coste económico que el uso diario y permanente, incluso varios viajes, de este transporte supone para las familias.

Existe en los planes de transporte urbano de viajeros de la comarca de Pamplona la posibilidad de arbitrar medidas destinadas a colectivos específicos con el fin de hacer menos gravoso el uso permanente del transporte público.

Propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para que haga cuantas gestiones estén en su ámbito de actuación para solicitar de la Mancomunidad de la

Comarca de Pamplona la puesta en funcionamiento del bono-estudiante "ikas-bono" en las mejores condiciones posibles, para paliar a las familias de una parte de la carga económica que supone el uso diario y repetido del mismo.

2. El Parlamento solicita a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la toma en consideración de la implantación del bono-estudiante "ikas-bono" como medida que favorezca el uso del transporte público, primando la fidelidad de estos usuarios y aliviando la carga económica que supone para sus familias el uso diario del dicho transporte público.

Pamplona, 18 de enero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo de actuación por el que todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su repulsa con la violencia de género, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento del Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación, si procede, en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Exposición de motivos:

Cada semana una o más mujeres mueren como consecuencia de la violencia de género. Obsérvese las muertes acaecidas en lo que va de año a manos de sus maridos, compañeros y/o ex compañeros.

A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando tanto en España con la Ley Integral Contra la Violencia de Género, como en nuestra Comunidad Foral con la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Ley Foral 20/2002, de 2 de julio, y la Ley Foral 12/2003, de 7 de marzo, la muerte de mujeres por el mero hecho de serlo se sigue produciendo e incrementando. Por ello es necesario que los poderes públicos hagan esfuerzos y gestos en contra de estas actitudes de machismo criminal y de violencia.

Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que diseñe un Protocolo de Actuación, por el cual todas las Administraciones Públicas de Navarra muestren su más absoluta repulsa por la muerte de mujeres víctimas de violencia de género, enviando las condolencias a los Ayuntamientos

de los pueblos y ciudades donde haya tenido lugar el terrible suceso, así como a convocar una concentración en señal de repulsa cuando se trate de mujeres víctimas de asesinatos en la Comunidad Foral de Navarra, así como cuando la conciencia o alarma sociales así lo aconsejen. La centraliza-

ción de todas estas acciones correrían a cargo del Instituto Navarro de la Mujer, máximo organismo de igualdad de Navarra.

Pamplona, 19 de enero de 2006

El Portavoz: Fernando M.^a Puras Gil

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio con el ayuntamiento de Berriozar para la financiación del centro de atención a la mujer "Laira"

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio con el ayuntamiento de Berriozar para la financiación del centro de atención a la mujer "Laira," ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En la localidad de Berriozar existe un centro de ginecología, planificación familiar y atención a la mujer que presta atención sanitaria a un gran número de mujeres de toda la zona básica desde 1986.

El centro de atención a la mujer "Laira" funciona con fondos mayoritariamente municipales. El coste de este servicio es asumido íntegramente por el Ayuntamiento de Berriozar, aunque percibe pequeñas subvenciones del Gobierno de Navarra

a través de las convocatorias correspondientes. La prestación de este servicio supone al Ayuntamiento de Berriozar un importe de 145.000 euros, cantidad importante que frena la puesta en marcha de otras inversiones necesarias para el municipio.

En épocas pasadas este tipo de centros municipales fueron transferidos al Gobierno de Navarra, sin embargo se desconocen las causas por las que este centro no lo hizo. Es importante señalar que la competencia de este servicio de atención a la mujer corresponde al SNS-O, así ocurre con todos los C.A.M de Navarra.

En fechas recientes el Ayuntamiento de Berriozar aprobó por unanimidad el acuerdo para suscribir un convenio con el Gobierno de Navarra para la financiación del mencionado centro.

Debatidos y aprobados los presupuestos, no figura cantidad alguna para llevar adelante este convenio. El Gobierno de Navarra no solo se olvidó de prever la partida presupuestaria, sino que incluso rechazó la enmienda presentada por el Grupo socialista para tal fin.

Esta situación preocupa al Ayuntamiento de Berriozar y a este grupo parlamentario, y se tiene la sensación de estar poniendo trabas y dificultades a un tema que es competencia del Gobierno de Navarra.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para la asunción de la financiación del centro de ginecología, planificación familiar y atención a la mujer "Laira".

Pamplona, 19 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la participación del comercio justo y el consumo responsable en las Administraciones Públicas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la participación del comercio justo y el consumo responsable en las Administraciones Públicas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El comercio justo es una opción posible que supone una alternativa para sensibilizar a los consumidores, las administraciones públicas, el comercio y las empresas. Este modelo ha vivido en las últimas décadas una evolución respetable, sin embargo, todavía es un movimiento joven, pero con un crecimiento significativo y un potencial muy importante. Es un comercio que ofrece a los productores vías para comercializar sus productos conforme a unos criterios éticos, económicos, sociales y ecológicos. Esta integración supone buscar en los productos comercializados un beneficio económico y respetar las condiciones de los trabajadores y el medio ambiente en el proceso de elaboración y comercialización.

El Parlamento Europeo aprobó una "Resolución sobre un comercio justo y solidario entre el Norte y el Sur", que comenzaba considerando "que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinantes del desequilibrio

estructural entre el Norte y el Sur". Dicha Resolución, entre otras disposiciones, consideraba que las iniciativas a favor de un comercio justo "realizan una importante labor pionera" que merece "reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar y tienen que convertirse en una parte integrante y firme de una cooperación Norte-Sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales".

La principal recomendación, no obstante, de esta Resolución considerada por las organizaciones europeas dedicadas al comercio justo un auténtico hito en esa labor pionera es la dedicada a los Estados miembros. Dicha iniciativa insta a los países de la Unión Europea a que "adopten medidas para el reconocimiento y fomento desde el punto de vista jurídico, financiero y organizativo" de esas entidades sociales y económicas, así como para que "apoyen determinadas actividades de dichas organizaciones y las tengan debidamente en cuenta a la hora de utilizar los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo".

Asimismo y durante los últimos días, responsables de la Secretaría General de Presidencia de La Moncloa y del Departamento de Comercio Justo de Intermón Oxfam han llegado a un acuerdo según el cual la ONG suministrará su café de comercio justo. En este sentido, el compromiso de La Moncloa es un ejemplo para avanzar en esta dirección.

Las iniciativas existentes en Navarra a favor de un comercio justo y un consumo responsable son visibles y suponen una importante labor pionera que merece el reconocimiento y el apoyo de las instituciones públicas por su carácter ejemplar y su íntima conexión con una sensibilidad social en aumento por los aspectos sociales y ambientales de las relaciones comerciales en la era de la globalización económica.

En consecuencia con lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas jurídicas, financieras y organizativas para la participación del comercio justo y el consumo responsable en las Administraciones Públicas, así como para el

apoyo a determinadas actividades a desarrollar por estas organizaciones en el ámbito de la información a los consumidores, la educación, la sensibilización, la información de interlocutores del mercado y la introducción de las tecnologías de la sostenibilidad en toda la cadena comercial.

2. Como un primer paso, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a sustituir, en todas las dependencias de las Administraciones Públicas el café de comercio "tradicional" por el de comercio justo.

Pamplona-Iruña, 24 de enero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la gestión de un dominio propio y específico en Internet

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la gestión de un dominio propio y específico en Internet, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la comisión que corresponda la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Sistema de Nombres de Dominio (DNS en inglés) constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la presente estructura de Internet y un elemento básico su funcionamiento, tal y como es conocido hoy en día.

Dentro del Estado español, iniciativas a favor de conseguir un nombre de dominio propio para Cataluña y Galicia ponen de manifiesto, igualmen-

te, las inquietudes sociales que esta figura genera como elemento identificador en la Red, de las distintas comunidades que existen en el mundo real.

El Sistema de Nombres de Dominio es, en definitiva, el mayor medio de identificación de los usuarios de la Red y los agentes que, de diferente índole, en ella operan.

Por todo ello, la concesión de un dominio propio "na" para Navarra en Internet valdría para darle una presencia específica y para situar en el mundo de Internet y en un mercado incipiente nuestros productos y servicios, especialmente los que se basan en la marca de nuestra propia identidad.

Creemos que si, por ejemplo, las cooperativas, la industria aeronáutica o la de los museos han podido ser reconocidas en Internet como comunidades con su dominio, la sociedad navarra tienen un fundamento muy importante para tener un dominio "na".

De igual manera, la utilización del dominio "na" para las instituciones y entidades de Navarra constituiría un fiel reflejo de la singularidad y, a la vez, diversidad sociocultural que le es propia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas ante las entidades internacionales de gestión de nombres de dominios en Internet para el establecimiento de un dominio propio y específico para Navarra.

Pamplona-Iruña, 19 de enero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la legalidad de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a de Grado Medio en materia de igualdad de oportunidades

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la legalidad de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a de Grado Medio en materia de igualdad de oportunidades, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Con fecha 16 de mayo de 2005, el Instituto Navarro de la Mujer publicó la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico/a de grado

medio en materia de igualdad de oportunidades a través del INEM.

Fueron admitidos/as unas 50 personas e incluso se les informó telefónicamente para la realización de la prueba objetiva en el mes de julio. El examen quedó pospuesto por algún defecto formal.

En fechas recientes y mediante llamada telefónica, se ha informado a numerosas personas que fueron admitidas, que no pueden acceder a dicha plaza por no cumplir el requisito de poseer el título de Agente de Igualdad.

A la vista de lo actuado, se realiza la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, como máximo responsable político de velar porque se cumpla la legalidad en los procesos de provisión de plazas de la Administración Pública de Navarra.

¿Se ajusta a la legalidad la citada convocatoria y sucesivas actuaciones administrativas realizadas por el Instituto Navarro de la Mujer de Navarra?

Pamplona, 4 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurrasobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Presidente del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

¿Conocida la sentencia del Tribunal Superior de justicia de Navarra sobre la adjudicación de licencias de FM que otorgó en 1998 el Gobierno, piensa el señor Presidente del Gobierno mantener en sus cargos al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Sr. Palacios, y al Director General para la Sociedad de la Información, Sr. Sanz Barea?

Pamplona/Iruñea, 12 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el suministro de libros y audiovisuales en la Biblioteca General de Navarra y en la Red de Bibliotecas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el suministro de libros y audiovisuales en la Biblioteca General de Navarra y en la Red de Bibliotecas, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente pregunta oral al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta ante el Pleno.

En carta remitida a las diferentes librerías de Navarra con fecha de marzo de 2005 se les informó de que, para el segundo semestre de ese año, el Gobierno de Navarra pensaba convocar concurso para el suministro de libros y audiovisuales, para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra.

El Gobierno de Navarra lleva 30 años abasteciendo a la Biblioteca General de Navarra y después a la Red de Bibliotecas a través de los librerías de nuestra Comunidad Foral

Este nuevo sistema anuló el trabajo y servicio que venían haciendo las librerías de Navarra a la Biblioteca General y a la Red de Bibliotecas de la Comunidad Foral de Navarra, y sobra decir que por extensión a todos los ciudadanos de esta Comunidad.

Esta arbitraria decisión está provocando graves problemas en muchas de las librerías que tanto han hecho y están haciendo para el fomento de la lectura y la cultura en Navarra.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Parlamentaria quiere conocer:

- ¿Cuál fue el motivo que tuvo el Departamento de Cultura para adjudicar la compra de libros a una gran empresa de fuera de Navarra y abandonar a los librereros de nuestra Comunidad después de tantos años de servicio a la Cultura en Navarra?

- ¿Piensa el Departamento mantener este sistema impuesto el segundo semestre de 2005?

- ¿Cómo piensa ayudar el Departamento de Cultura al sector del libro para que pueda mantenerse, teniendo en cuenta que es uno de los mayores soportes culturales?

Pamplona, 12 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo
Valencia

Pregunta sobre la eliminación del paso a nivel de Berriozar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre la eliminación del paso a nivel de Berriozar, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Excmo. Sr. D. Álvaro Miranda Simavilla, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Pregunta:

¿Para cuándo considera ese Consejero que se eliminará el paso a nivel situado en Berriozar?
¿Con qué procedimiento se prevé que sea eliminado y, en su caso, cuándo empezarían las obras y en qué plazo se ejecutaría?

Pamplona/Iruña, 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua al amparo de lo establecido en Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación ante el Pleno del Parlamento por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

El pasado jueves 13 de enero, el vicepresidente y Consejero de Economía del Gobierno de Navarra anunció en un encuentro con la Asociación de Empresarios de la Ribera la intención de su Gobierno de rebajar el tipo impositivo máximo del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (IRPF) del actual 44% al 39%.

Este propósito de reducir de forma importante la presión fiscal a las rentas más altas se produce a pesar de que es la norma fiscal navarra la que mantiene un tipo impositivo máximo más bajo en el conjunto de España. Así, mientras en Navarra rige el referido 44%, en las diputaciones vascas se aplica el 48% y en el resto del territorio del Estado el 45%.

Aun así el Gobierno de UPN y CDN parece decidido a ir todavía más lejos en la reducción de los tipos máximos de este impuesto.

Sin embargo, el vigente Convenio Económico entre el Estado y Navarra en su artículo 7, regulador de los criterios generales de armonización de los regímenes tributarios estatal y navarro, establece que Navarra en la elaboración de su normativa tributaria "establecerá y mantendrá una pre-

sión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado."

Así pues, si Navarra reduce su tipo máximo en el IRPF a un 39% se situará nada menos que 6 puntos por debajo del tipo del territorio común y 9 puntos del de las diputaciones vascas.

Esta distancia parece que poco tiene que ver con el concepto de "presión fiscal global equivalente" y quizás sí más con buscar que Navarra sea una especie de "oasis fiscal" para las rentas más altas que tributen por este impuesto.

Además este anuncio del Gobierno de Navarra se produce cuando son muchos, continuos y evidentes los problemas de financiación con los que se topan servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación públicas en Navarra.

Los retrasos cuando no paralizaciones en inversiones urgentes y esenciales para asegurar un suficiente nivel de calidad en estas políticas públicas fundamentales son continuos.

Como botón de muestra de esta lamentable y sangrante situación, por ejemplo, nada se sabe de diez inversiones educativas que debían, de acuerdo con la propia planificación del gobierno, estar ejecutándose en el pasado año 2005.

Nos referimos al nuevo colegio Ezcaba de Ansoáin, las nuevas aulas del colegio público de Aoiz, el nuevo colegio público de Infantil y Primaria y nuevo instituto en el complejo Remontival en Estella, la ampliación del colegio de Larraga, la ampliación y reforma del IESO de Ochagavía, la ampliación del colegio de Oteiza, el nuevo edificio del Patxi Larrainzar y del Ave María en Pamplona, la ampliación del IES Donibane de Pamplona, la ampliación de IES Valle del Ebro de Tudela y el nuevo colegio de Zizur Mayor.

Todas las anteriores inversiones educativas requieren de una financiación de en torno a 20 millones de euros y debían estar ejecutándose en 2005. No lo están.

A la vista de todo lo anterior, interesa que el Presidente del Gobierno de Navarra, como máximo responsable del Ejecutivo foral, conteste a la siguiente pregunta:

– ¿Considera compatible con el artículo 7 del vigente Convenio Económico el anuncio de su Gobierno de rebajar el tipo máximo del IRPF del

actual 44% al 39%? ¿Cree que se mantendría una presión fiscal efectiva global en Navarra equivalente a la del conjunto del Estado?

– ¿Considera conveniente, a la vista de las evidentes, continuas y graves dificultades de financiación de nuestra educación y sanidad públicas,

reducir a las rentas más altas el tipo máximo impositivo del IRPF? ¿Cree compatible esa reducción con garantizar una financiación suficiente a la educación y sanidad públicas?

Pamplona, 19 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el control de legalidad que ejerce el Departamento de Administración Local en los acuerdos del Ayuntamiento de Zúñiga

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre el control de legalidad que ejerce el Departamento de Administración Local en los acuerdos del Ayuntamiento de Zúñiga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Consejero de Administración Local.

1ª ¿Ejerce el Departamento control de legalidad sobre los acuerdos del Ayuntamiento de Zúñiga?

2ª ¿Se tiene conocimiento de acuerdos irregulares o ilegales en dicho Ayuntamiento denunciados por ciudadanos de esta población? Detállese los mismos y las actuaciones realizadas por el Departamento.

3ª ¿Ha tenido o tiene conocimiento el Departamento de Administración Local de la intención del Alcalde y del grupo mayoritario de que Zúñiga abandone la agrupación de municipios a la que pertenece?

4ª ¿Ha tenido o tiene conocimiento el Departamento de que el Ayuntamiento de Zúñiga pretenda integrarse en otra agrupación?

5ª ¿Tiene conocimiento de la decisión del Alcalde de apartar de sus funciones al secretario municipal?

6ª ¿Considera el Departamento que se ajusta a la legalidad la decisión de cesar al secretario?

Pamplona, 23 de diciembre de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la merma en las exportaciones de diversas mercancías

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado sobre la merma en las exportaciones de diversas mercancías, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz Delgado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta al Consejo de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra.

Según los datos del IEN, el mes de septiembre de 2005 se saldó con una caída de las exportaciones del 13,9 % respecto a 2004.

- ¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre los datos de merma en las exportaciones navarras de las diversas mercancías que se exportan y con referencia a los países destinatarios de las mismas?

- ¿Cuáles son las previsiones para el ejercicio 2006 y las acciones que desde su departamento se realizan en esta cuestión?

Pamplona, 23 de diciembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre la posibilidad de que se inicie una actividad industrial de incineración de residuos en Olazagutía

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la posibilidad de que se inicie una actividad industrial de incineración de residuos en Olazagutía, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafanoako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Existe inquietud en la localidad de Olazagutía y en general en la comarca de la Sakana en relación con la posibilidad de que la empresa Cementos Portland, SA, inicie una actividad industrial de incineración de residuos, para lo cual podría haber iniciado la correspondiente tramitación administrativa ante el Gobierno de Navarra a fin de obtener las necesarias autorizaciones.

Esta posibilidad ha desatado las alarmas y comentarios entre los vecinos de esta zona de Navarra ya que no se pueden desconocer los posibles efectos medio ambientales y para la salud que puede conllevar la incineración de residuos.

Por ello interesa conocer:

- Si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de cualquier interés o propósito de la empresa Cementos Portland, SA, de poner en funcionamiento en su planta de Olazagutía una actividad industrial de incineración de residuos. Si es así, de qué tipo de residuos se trata.

– Si el Gobierno de Navarra ha recibido solicitud, consulta o iniciativa administrativa de cualquier naturaleza de la empresa Cementos Portland, SA, para este fin. Y si así, de qué tipo de residuos se trata, cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Navarra y en qué situación de tramitación administrativa se encuentra el expediente.

–Cuál es la posición del Gobierno de Navarra en relación con la posibilidad de que en Navarra se pueda realizar una actividad industrial de incineración de residuos.

Pamplona, 28 de diciembre de 2005

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la interrupción voluntaria del embarazo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la interrupción voluntaria del embarazo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

El Ministerio de Sanidad ha hecho públicos los datos oficiales relativos a las interrupciones del embarazo. Navarra registró en 2004 un total de 639, cifra un 6,5% superior a la del 2003. Estos datos son preocupantes porque ponen de manifiesto la necesidad de más y mejor educación sexual para prevenirlos, y también por la dificultad que siguen teniendo las mujeres navarras para ejercer ese derecho en su Comunidad Foral.

Navarra continúa siendo la única Comunidad Autónoma de España donde las mujeres no pueden ejercer el derecho de la interrupción voluntaria de embarazo dentro de los supuestos establecidos en la ley Orgánica 9/1985.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuántas mujeres navarras han tenido que trasladarse a otras Comunidades Autónomas en el 2003, 2004 y 2005 para la interrupción voluntaria del embarazo? Especifíquese los centros sanitarios.

– ¿Cuántas mujeres navarras han sido derivadas a otras Comunidades Autónomas en 2003, 2004 y 2005 para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo? Especifíquese los centros sanitarios.

2. ¿Cuál ha sido el coste total para la Hacienda Foral en el año 2004 y 2005 para la realización de la interrupción voluntaria del embarazo? Se solicita la información del número de casos que han sido abonados y el coste de los mismos.

3. ¿Cuántas mujeres navarras siguen costeándose de sus propios bolsillos las interrupciones voluntarias del embarazo? Se solicitan los datos durante 2003, 2004 y 2005.

4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra para eliminar esta situación injusta y discriminatoria de las mujeres navarras?

5. ¿Se preocupa el Gobierno de Navarra de no ofertar a las mujeres navarras en su propia Comunidad Foral un servicio sanitario que ofrecen el resto de Comunidades Autónomas?

6. Ante estos datos que cada vez van en aumento, ¿qué tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en educación sexual?

Pamplona a 28 de diciembre de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las iniciativas para aumentar la seguridad en la zona del cruce de Etxalar, carretera N-121-A

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las iniciativas para aumentar la seguridad en la zona del cruce de Etxalar, carretera N-121-A, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 184 y siguientes Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Ayuntamiento de Etxalar, en sesión celebrada el pasado 8 de julio, aprobó solicitar al Gobierno de Navarra que acometiera una serie de mejoras tendentes a aumentar la seguridad en la zona del cruce de Etxalar, carretera N-121-A.

Desde el punto de vista de la seguridad, este Ayuntamiento ha detectado los siguientes riesgos:

1.- Sentido Pamplona-Irun, previo al cruce propiamente dicho, existe una curva de prácticamente 90 grados que desemboca en una pendiente pronunciada sobre la que se bifurca la conexión hacia Etxalar. Esta fuerte pendiente provoca dificultades de frenado y maniobra en vehículos pesados, tal y como puede comprobarse por el accidente ocurrido el pasado día 15 de los corrientes, en que un camión perdió el control, cayendo fuera de la vía. Consecuencia de ello fue el corte de la N-121-A por espacio de más de cuatro horas.

2.- Cruce de Etxalar. En el cruce propiamente dicho, el carril de acceso a Etxalar en sentido Irun-Pamplona (stop) se sitúa en el centro de la

calzada. Considerando la escasa anchura de los carriles, junto con la pendiente en sentido Pamplona-Irun, que provoca que se alcancen velocidades elevadas en el descenso, hace que muchos vehículos, fundamentalmente pesados, invadan parte del carril de acceso a Etxalar cuando trazan la curva que se inicia en el mismo cruce. El peligro viene de la posibilidad de que dichos vehículos impacten con alguno de los detenidos en el stop de acceso a la NA-4400 (Etxalar).

3.- Cruce de Etxalar. En el cruce propiamente dicho, circulando en sentido Irun-Pamplona, existen unos árboles a escasa distancia del margen derecho de la vía que, debido a su frondosidad, limitan grandemente la visibilidad cuando se desea acceder a Etxalar. Se puede determinar una visibilidad de escasos 50 metros desde el stop de acceso a Etxalar.

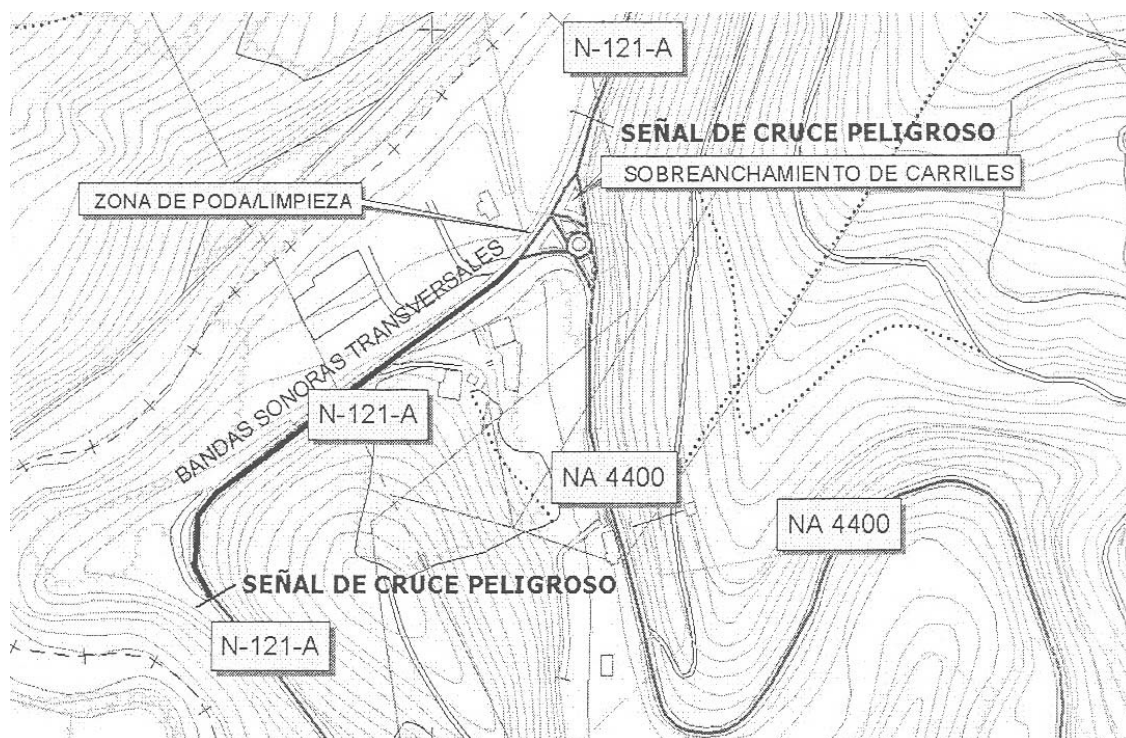
Por todo ello este Ayuntamiento acordó la necesidad de la realización de las siguientes actuaciones de mejora:

1.- Implantación de señalización tipo "Bandas sonoras trasversales" desde el comienzo de la pendiente (curva) previa al cruce (sentido Pamplona-Irun) hasta el comienzo de la curva posterior a la incorporación a Etxalar sentido Pamplona. Esta señalización podría complementarse con señalización vertical específica de "cruce peligroso" similar a la implantada en el cruce de Lesaka.

2.- Ensanchamiento de los carriles de acceso a Etxalar, sentido Irun-Pamplona, y general Pamplona-Irun a partir de disminución de isletas existentes una vez superado el acceso a Etxalar, sentido Pamplona-Irun.

3.- Limpieza/Poda de árboles situados en la margen derecha de la vía, sentido Irun-Pamplona.

En el croquis adjunto se detalla la zona propuesta para las actuaciones. Al haberse usado una cartografía a escala 1:5.000, la única disponible, el nivel de detalle no es más que una aproximación a lo propuesto.



Ante esta situación este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles son las iniciativas tomadas por el Gobierno de Navarra para aumentar la seguridad en la zona?

– ¿Se va a atender la petición del Ayuntamiento respecto a la reforma del cruce de Etxalar?

– ¿Se le ha remitido desde el Gobierno de Navarra respuesta alguna?

– En su caso, ¿cuáles son los plazos de ejecución y con cargo a qué partida se va a desarrollar?

En Iruña, a 28 de diciembre de 2005.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en el frontón Euskal Jai Berri de Huarte y en otros recintos deportivos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en el frontón Euskal Jai

Berri de Huarte y en otros recintos deportivos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 1 de enero de 2006 han entrado en vigor la totalidad de las disposiciones de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que entre otros extremos prohíbe fumar en los recintos deportivos cerrados.

Sin embargo, los periódicos del día 2 de enero informan que el primer día de aplicación de esa prohibición en el Frontón Euskal Jai Berri de Huarte no fue respetada. Se incluyen en la información publicada fotografías de personas fumando y declaraciones de fumadores que indican su volun-

tad de no acatar la norma y de empleados del frontón que ponen en duda que se llegue a cumplir.

Dado que es competencia de la Administración de la Comunidad Foral hacer cumplir con la citada ley, interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes cuestiones.

¿Se ha incoado por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Foral un expediente sancionador a la empresa titular del Frontón Euskal Jai Berri por el notorio incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 28/2005?

En su caso, ¿qué medidas va a adoptar para asegurar el cumplimiento de dicha ley en el mencionado frontón así como en otros recintos deportivos?

Pamplona-Iruña, a 2 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en los establecimientos de hostelería

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el incumplimiento de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en los establecimientos de hostelería, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 1 de enero de 2006 han entrado en vigor la totalidad de las disposiciones de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que entre otros extremos prohíbe fumar en los establecimientos de hostelería de más de 100 metros cuadrados de superficie destinada al público, y en todo caso obliga a todos los locales a señalar la prohibición o la no prohibición de fumar y las zonas en las cuales, en su caso, se puede fumar.

En los dos primeros días de vigencia ha sido público y notorio el incumplimiento de la ley, dado que la mayoría de los establecimientos carecían de la señalización y se seguía fumando en muchos de los locales en los cuales está prohibido.

Dado que es competencia de la Administración de la Comunidad Foral hacer cumplir la citada ley,

interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes cuestiones.

¿Qué medidas va a adoptar para asegurar el cumplimiento de dicha ley en establecimientos de hostelería?

¿Qué recursos humanos y materiales se van a dedicar a esa tarea?

Pamplona-Iruña, a 2 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre la conversión de “Casa Itzea”, propiedad de la familia Caro Baroja, en museo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la conversión de “Casa Itzea”, propiedad de la familia Caro Baroja, en museo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el *Diario de Noticias* de 31 de diciembre de 2005 se publica una entrevista a Pío Caro Baroja en el cual éste afirma que la familia Caro Baroja hizo una oferta hace tiempo al Gobierno de Navarra para convertir Itzea, la casa de dicha familia en Bera, en un museo. Al parecer esa oferta no ha tenido ninguna respuesta.

Interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

¿Es cierto que por la familia Caro Baroja se ha hecho la referida oferta al Gobierno de Navarra? ¿Qué contactos o conversaciones han existido al respecto?

¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna previsión en orden a la conversión de Itzea en museo o de alguna otra actuación sobre dicha casa?

Pamplona-Iruña, a 2 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre la reparcelación voluntaria de varias parcelas por el Ayuntamiento de Buñuel

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre la reparcelación voluntaria de varias parcelas por el Ayuntamiento de Buñuel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local:

Es de conocimiento público:

– Que el Ayuntamiento de Buñuel aprobó una reparcelación voluntaria de las parcelas 78 y 79 de la U.D. 29 del Plan Municipal de Buñuel, con fecha 18/12/2003.

– Que de dicha reparcelación se obtuvieron cinco parcelas correspondientes a diferentes propietarios.

– Que de las nuevas parcelas, la nº 5 correspondió al Concejal de UPN D. Jesús Sáez; dándose la circunstancia que no tenía edificabilidad adjudicada.

– Que en marzo de 2005 el Concejal obtiene licencia urbanística para la construcción de piscina, porche y trastero sobre la parcela nº 5 carente de derechos de edificabilidad.

– Que en febrero de 2004 el Concejal Sr. Jesús Saez entrega documentación al notario para proceder a la escrituración de las nuevas parcelas

aportando parte de la documentación que no se ajusta a lo aprobado por el Pleno.

– Que en noviembre de 2005 el Concejal Sr. Jesús Saez presentó en el Ayuntamiento un proyecto de modificación de la reparcelación voluntaria antes mencionada, donde, además de no contar con la total conformidad de los propietarios, se le quita a la parcela nº 2 la edificabilidad, adjudicándose a la parcela nº 5, propiedad del concejal.

Por lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

– ¿Ha tenido o tiene conocimiento el Departamento de Administración Local de estas actuaciones posiblemente irregulares? En caso afirmativo, infórmese de las actuaciones realizadas.

– ¿En qué fechas ha revisado o piensa revisar el Departamento de Administración Local los acuerdos de Pleno o resoluciones de Alcaldía relacionados con este asunto?

– ¿Qué medida ha adoptado y piensa adoptar el Departamento para impedir la culminación de las irregularidades denunciadas?

Pamplona, 4 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre los pacientes derivados a la Clínica Universitaria para recibir tratamiento de radioterapia

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre los pacientes derivados a la Clínica Universitaria para recibir tratamiento de radioterapia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

En relación con las reiteradas y frecuentes averías en el acelerador lineal del Hospital de Navarra y la derivación de los enfermos a la Clínica Universitaria para tratamiento de radioterapia, se desea conocer:

• ¿Cuántos pacientes han sido derivados a la Clínica Universitaria para tratamiento de radioterapia durante el 2005? Especifíquense las causas que motivaron el traslado.

• Del dato anterior, ¿cuántos han sido derivados a causa de la avería del acelerador?

• ¿Cuál es el coste para el SNS-O de una sesión de radioterapia en la C.U.N.?

• ¿Cuál ha sido el coste total de la derivación de los pacientes a la C.U.N. para tratamiento de radioterapia durante el 2005?

Pamplona a 9 de enero del 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la adquisición de tres aceleradores lineales

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la adquisición de tres aceleradores lineales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

El Gobierno de Navarra aprobó en sesión del día 11 de junio del 2001 el Plan Oncológico.

El núcleo elemental del plan era la construcción de un centro oncológico. La tarea más importante y prioritaria que acometer era en el área de radioterapia. El Plan contemplaba un cronograma de actuación y una cuantificación económica.

Si se realiza un seguimiento entre lo presupuestado y ejecutado para tal fin durante los años 2003, 2004 y 2005 se obtiene el siguiente resultado:

Denominación partida	Año 2003		Año 2004		Año 2005	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Unidad de investigación y tratamiento oncológico	2.247.000 €	1.137.000 € (50%)				
Obras Plan Oncológico			2.542.000 €	139.000 € (25,6%)		
Equipamiento Oncológico			1.026.000 €	44.000 € (6,76%)		
Renovación Tecnológica			1.325.000 €	0 € (0%)		
Obras Plan Oncológico					2.864.200 €	173.727 € (9,41 %)

Del total presupuestado en los tres años 10.004.200 euros, solamente se han ejecutado 1.493.727 euros, lo que supone un 1,49%.

Teniendo en cuenta que el propio Plan oncológico del 2001 consideraba el acelerador lineal del Hospital de Navarra obsoleto, que mediante Resolución 1796/2001 del Director Gerente del SNS-O se adquirió el equipamiento radioterápico, que constaba de tres aceleradores lineales, y que estamos en el 2006 todavía soportando reiteradas y frecuentes averías del acelerador lineal del Hospital de Navarra, se realizan las siguientes preguntas:

1.- ¿Dónde se encuentran los tres aceleradores lineales comprados en el 2001 a la empresa Varian Medical Systems Ibérica S.L.?

2.- El coste total de esa adjudicación fue de 4.207.084 euros. ¿Cuánto y en qué años se ha pagado?

3.- ¿Para cuándo se preveía en el Plan Oncológico su instalación? Se solicita el cronograma del Plan Oncológico aprobado por el Gobierno en el 2001.

4.- ¿Se han realizado modificaciones de dicho plan? En caso afirmativo, se solicita las modificaciones realizadas y la sesión de gobierno en que fueron aprobadas.

5.- En relación con la diferencia entre lo aprobado presupuestariamente por el Parlamento de Navarra y lo ejecutado por el Gobierno de Navarra durante los años 2003, 2004 y 2005 se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las causas que han motivado la escasa ejecución presupuestaria?
- ¿Qué destino final han tenido esas cantidades económicas presupuestadas? Se solicitan las modificaciones presupuestarias realizadas.

Pamplona a 11 de enero del 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la rotulación bilingüe de la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la rotulación bilingüe de la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

En sesión celebrada el 13 de abril de 2005, la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de

Navarra aprobó una resolución presentada por Eusko Alkartasuna por la que se instaba al Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara del mismo modo y en las mismas dimensiones que la actual, rotulada exclusivamente en castellano.

A estos efectos, a día de hoy, y después de nueve meses, es evidente que el Gobierno de Navarra no ha procedido a rotular la entrada principal en euskara. Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles han sido los pasos dados por el Gobierno de Navarra?

– ¿En qué fase se encuentran las gestiones?

– ¿Cuándo prevé el Gobierno de Navarra la finalización de la rotulación de acuerdo con lo aprobado en este Parlamento?

En Iruña, a 12 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la sustitución del adoquinado de la plaza del Baluarte

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la sustitución del adoquinado de la plaza del Baluarte, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Este Parlamentario ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra va a ser quien sufra-

que las obras, valoradas en más de un millón de euros, para retirar el adoquín y colocar un nuevo pavimento en la explanada del Baluarte.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles son los contenidos y el alcance del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra, la sociedad pública Baluarte y el Ayuntamiento de Pamplona para sustituir el adoquinado de la plaza del Baluarte?

– ¿Cuáles han sido los criterios empleados y su justificación para conceder dicha subvención?

– ¿Con cargo a qué partida se efectuará este gasto?

– ¿Cuáles son los plazos tanto de inicio como de finalización de las obras?

– ¿En qué van a consistir esas obras?

En Iruña, a 12 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el traslado del retablo de Aralar al Baluarte

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el traslado del retablo de Aralar al Baluarte, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

La gran temporada de exposiciones con que nos piensa obsequiar el Gobierno de Navarra durante el presente año 2006 ya empieza a tener las primeras consecuencias.

La Consejería de Cultura y Turismo lleva dos años dedicada a promocionar y potenciar el turismo en Navarra a todos los niveles y por toda la geografía de la Comunidad Foral, eso al menos es lo que se desprende de las sucesivas ruedas de prensa con que nos obsequian sus responsables.

El santuario de San Miguel de Aralar es una de las zonas de Navarra más visitadas, no solo por los navarros sino también por los turistas que nos visitan.

Es una ermita de culto y devoción religiosa pero también se acercan allí los ciudadanos que conocen la existencia de su magnífico retablo, una excepcional pieza de orfebrería del siglo XII, que desde hace nueve siglos no sale del santuario. No entendemos el motivo que puede tener el Departamento de Cultura para sacarlo en este momento, salvo que sus organizadores piensen que la exposición Sancho el Mayor y sus herederos no sea lo suficientemente atractiva sin el retablo para que tenga éxito.

El presidente de la Cofradía de San Miguel y sus cofrades no comparten la decisión del traslado y se han opuesto al mismo, al tiempo que han mostrado su inquietud por la posibilidad de que esta obra de arte sea objeto de sucesivas cesiones y vacíen de contenido el santuario.

También el responsable del santuario ha mostrado su malestar por esta situación y ha exigido al Gobierno de Navarra la indemnización corres-

pondiente por las pérdidas que el traslado del Retablo a Baluarte ocasionará en San Miguel de Aralar.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Parlamentaria quiere conocer:

- ¿Cuáles han sido los criterios empleados por el Departamento de Cultura y Turismo para trasladar el retablo de Aralar a Baluarte?

- ¿Cuánto dinero cuesta al Departamento de Cultura y Turismo el traslado del Retablo a Baluarte?

- ¿Con qué cantidad de dinero piensa indemnizar el Gobierno de Navarra a los responsables, tanto del santuario como de la hospedería que allí residen?

Pamplona, 13 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo
Valencia

Pregunta sobre el programa de Detección Cáncer de Mama

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre el programa de Detección Cáncer de Mama, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita a la Excm. Sra. Consejera de Salud:

1.- ¿Cuál es plantilla total de trabajadores/as TER en los locales de Detección Precoz (Salud Pública) de la calle Bergamín? ¿Existen vacan-

tes? Relaciónese número de TER que trabajan durante la semana en turno de mañana y en turno de tarde.

2.- ¿Cuál es plantilla total de auxiliares administrativos que trabajan en recepción en los locales de Detección Precoz de la calle Bergamín? ¿Existen vacantes? Relaciónese número de trabajadores en turno de mañana y turno de tarde.

3.- De esta plantilla de trabajadores, ¿cuántos son fijos? ¿Cuántos contratados temporales? ¿Qué tipo de contratos tienen éstos últimos? Relaciónese dichos tipos de contratos.

4.- ¿Cuántas pacientes atienden al día? (Turno de mañana y tarde)

5.- Número de mamografías realizadas en dichos locales durante el 2005. Especifíquese las realizadas en el turno de mañana y en el turno de tarde

Pamplona, 13 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre las guardias presenciales en los centros de salud

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a HELENA SANTESTEBAN GUELBENZU

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Santesteban Guelbenzu sobre las guardias presenciales en los centros de salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Santesteban Gelbenzu, Parlamentaria Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

El trágico accidente ocurrido el pasado domingo 8 de enero donde fallecía un atleta en Larraga

pone en evidencia la necesidad de garantizar las guardias presenciales en todos los centros de salud de Navarra. Localidades como Artajona, Berbinzana, Larraga o Miranda hace tiempo que han transmitido al Departamento de Salud su demanda al considerar que es básico y prioritario que se dé a la ciudadanía la seguridad de que se les vaya a poder atender en todo momento en el que surja una emergencia.

A la vista de lo anterior, esta Parlamentaria desea conocer:

– ¿Cuántos centros de salud cuentan en Navarra con un servicio de guardias presenciales?

– ¿Cuáles son esos centros?

– ¿En los centros que no existe, hay alguna previsión de instalar las guardias presenciales? De ser así, ¿cuándo pretende hacerse?

En Iruña, a 13 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Santesteban Gelbenzu

Pregunta sobre la campaña “En Navidad ¿quién?”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la campaña “En Navidad ¿quién?”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Gobierno de Navarra:

Hemos tenido conocimiento por la prensa de fechas recientes de una nueva campaña denominada “En Navidad ¿quién?” sobre corresponsabilidad doméstica.

– ¿En qué ha consistido dicha campaña?

– ¿Ha finalizado la misma?

– ¿Por qué su difusión ha sido tan escasa?

– ¿Cuál ha sido el coste económico de la misma? Desglosado por conceptos.

– Asimismo, se requiere la misma información sobre la campaña de verano realizada en los mis-

mos términos “Y en fiestas ¿qué?”, aunque la difusión de esta campaña fue abundante.

Pamplona, 13 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Iñigo

Pregunta sobre la construcción de variantes a lo largo de la NA-134 “eje del Ebro”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la construcción de variantes a lo largo de la NA-134 “eje del Ebro”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para su respuesta escrita:

En diferentes ocasiones han aparecido en los medios de comunicación informaciones del

Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra anunciando la construcción de variantes de poblaciones en diversas localidades navarras a lo largo de la carretera NA-134 “eje del Ebro”.

En este sentido se formula esta pregunta para conocer:

- ¿Cuáles son las localidades a las que afecta?
- ¿Cuál es la cuantificación económica de cada variante?
- ¿Cuál es el estado del o de los expedientes correspondientes?
- ¿Cuáles son las líneas del actual presupuesto, y en qué cuantías, afectadas por los proyectos?
- ¿Cuáles son las previsiones presupuestarias futuras, de haberlas?
- ¿Cuáles son los plazos y fecha de construcción y puesta en servicio?

Pamplona, 13 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la conexión de la autovía de Pamplona con Logroño y con la red estatal de carreteras

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la conexión de la autovía de Pamplona con Logroño y con la red estatal de carreteras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para su respuesta escrita:

¿Cuál es el contenido –literal y en toda su extensión– del acuerdo recientemente alcanzado con el Ministerio de Fomento de conexión de la Autovía Pamplona-límite con la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que permite conectar nuestra autovía con Logroño y con la red estatal de carreteras (N-232, A-68 y AP-68) y otras vías de comunicación, valorizando la autovía del Camino?

Pamplona, 13 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la colaboración con la red estatal de ferrocarriles

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la colaboración con la red estatal de ferrocarriles, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para su respuesta escrita:

– ¿Está vigente en la actualidad algún convenio de colaboración del Gobierno de Navarra con Renfe, como sucede en diferentes Comunidades Autónomas donde sus ejecutivos colaboran con la red estatal de ferrocarriles, para mantener o incrementar los servicios de viajeros de carácter regional o cercanías en las rutas Pamplona-Alsasua-Vitoria, Pamplona-Tudela, Pamplona-Zaragoza, Tudela-Zaragoza y Logroño-Tudela? Y de no existir, ¿tiene el Gobierno de Navarra alguna intención o voluntad de colaborar con la red estatal de ferrocarriles en el sentido antes apuntado?

Pamplona, 13 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la instalación de placas identificativas con la expresión “Gobierno de Navarra”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre la instalación de placas identificativas con la expresión “Gobierno de Navarra”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta escrita:

– Para la instalación de placas identificativas con la expresión “Gobierno de Navarra” que figuran en los accesos al Palacio de Navarra, tanto en la avenida de San Ignacio como en la avenida de Carlos III, ¿se tramitó y contó con informe positivo de la Institución Príncipe de Viana –o del departamento o unidad administrativa del Gobierno de Navarra competente–, la referida instalación?

– ¿Cuál es el contenido de la solicitud y la respuesta? Así mismo, ¿se tramitó y contó con licencia y autorización del Ayuntamiento de Pamplona? ¿Cuál es el contenido de la solicitud y la respuesta?

Pamplona, 13 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la promoción de la I+D+I en el tejido empresarial en los diferentes departamentos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la promoción de la I+D+I en el tejido empresarial en los diferentes departamentos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Cuáles son las acciones que ha emprendido el Gobierno de Navarra mediante los diferentes Departamentos (Educación, Comunicaciones, Industria, Cultura y Turismo, Salud, Medio Ambiente, Agricultura) para promover la I+D+I desde el comienzo de legislatura en el tejido empresarial de nuestra Comunidad Foral?

Pamplona/Iruña, 16 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la oferta de diversificación curricular en el modelo D

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la oferta de diversificación curricular en el modelo D, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la razón por la cual no existe oferta de diversificación curricular en los centros públicos de Pamplona/Iruña en modelo D?

Pamplona/Iruña, 16 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo/Ararteko de varios conceptos por traslado a la ikastola San Fermín

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo/Ararteko de varios conceptos por traslado a la ikastola San Fermín, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación no ha aceptado la recomendación de la Institución Defensora del Pueblo-Ararteko para abonar a la familia del alumno Daniel Diez Montosa la cantidad solicitada en concepto de transporte y comedor debido a su traslado al centro educativo Ikastola San Fermín para cursar Diversificación Curricular en 4º de la ESO en euskera?

Pamplona/Iruña, 16 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Fundación Caja Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Fundación Caja Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial de Navarra nº 8 de 18 de enero de 2006 publica la Orden Foral 178/2005, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se avoca la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Fundación Caja Navarra, para la Implantación del Programa de Atención Educativa Domiciliaria, durante el año 2005-2006, para alumnos de Primaria y Secundaria.

En la citada orden foral no se expresan los motivos por los cuales la competencia ordinaria del Director General es objeto de avocación por el Consejero, pese a la norma general que obliga a motivar todos los actos administrativos.

Por ello interesa que por el Consejero de Educación se dé respuesta a lo siguiente: ¿cuáles son las razones que han llevado a la avocación de la competencia que se realiza por la mencionada orden foral?

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de construcción del nuevo colegio público Ezkaba

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de construcción del nuevo colegio público Ezkaba, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004 el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008 al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción del nuevo colegio Ezkaba en la nueva urbanización del mismo nombre en Ansoáin, con 4,3 millones de euros de inversión repartida entre 2004, proyecto (260.000 euros) y obras de 2005 a 2007.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que la obra en Ansoáin estaba pendiente de decisión conjunta con el Ayuntamiento sobre las alternativas existentes. En la información remitida con fecha 22 de

diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de construcción de nuevas aulas en el colegio público de Aoiz/Agoitz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de construcción de nuevas aulas en el colegio público de Aoiz/Agoitz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004 el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte

de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008 al que en principio de destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción de nuevas aulas en el Colegio Público de Aoiz/Agoitz con un coste de 229.000 euros para el 2005.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, así como en la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria o de un instituto en Estella

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria o de un instituto en Estella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008, al que en principio de destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria o un nuevo instituto en Estella. El calendario previsto era: 2004, proyecto, 250.000 euros; 2005, inicio obras, 800.000 euros; 2006, final obra, 2,4 millones; y 2007, 892.000 euros para certificación final.

En la información remitida a este Parlamentario por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que la obra en Estella estaba pendiente de decisión final en enero de 2005 sobre el estudio básico de alternativas posibles realizado. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de ampliación en el colegio público de Larraga así como la construcción de un gimnasio

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por Miguel José Izu Belloso sobre las obras de ampliación en el colegio público de Larraga así como la construcción de un gimnasio, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008 al que en principio de destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía en Larraga la ampliación del colegio y construcción del gimnasio por un total de 638.881 euros entre el 2004 y el 2006.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que la obra en Larraga tenía el proyecto realizado y estaba pendiente de convenio con el Ayuntamiento. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de ampliación del IESO de Ochagavía

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de ampliación del IESO de Ochagavía, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004 el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte

de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008 al que en principio de destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía en Ochagavía/Otsagi la ampliación y reforma del IESO por 992.200 euros a ejecutar entre el 2004 (proyecto), 2005 (inicio obras) y 2006 (terminación).

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que la obra en Ochagavía tenía realizado el estudio de alternativas. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de ampliación de los colegios públicos Patxi Larraintzar y Ave María

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de ampliación de los colegios públicos Patxi Larraintzar y Ave María, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004 el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008 al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción de un nuevo edificio de similares características al actual para ampliar el Patxi Larraintzar y el Ave María en Pamplona. El coste previsto era de 3,3 millones, y se preveía que en el 2004 se haría el proyecto (150.000 euros); en el 2005 se gastarían 300.000 euros; en el 2006, 1.785.000 euros; y en el 2007 se harían las liquidaciones finales (1,1 millones).

En la información remitida a este Parlamentario por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que dicha obra estaba pendiente de la licencia municipal. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona- Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de ampliación del colegio público de Oteiza

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de ampliación del colegio público de Oteiza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año

2008, al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la ampliación del colegio en Oteiza, y se señalaba que tras quedar desierto el concurso en el 2003 saldría uno nuevo y las obras se harían en el 2004 por 120.000 euros.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que la obra en Oteiza, después de quedar desierta en 2004, estaba pendiente de resolución por el Ayuntamiento

de ciertos problemas urbanísticos. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de construcción de una nave de carpintería en el IES Donibane

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de construcción de una nave de carpintería en el IES Donibane, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año

2008 al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción de nueva nave para carpintería en el IES Donibane de Pamplona por 1,6 millones entre el 2004 y el 2005.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que dicha obra estaba pendiente de modificación del plan parcial por el Ayuntamiento. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de ampliación del IES Valle del Ebro de Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de ampliación del IES Valle del Ebro de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte

de un Plan Director con vigencia hasta el año 2008, al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la ampliación del IES Valle del Ebro de Tudela entre el 2004 y el 2005 por 1,2 millones.

En la información remitida a este Parlamentario por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que dicha obra estaba pendiente de modificación del plan parcial por el Ayuntamiento. En la información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona-Iruña, a 18 de enero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de construcción de un nuevo colegio en Zizur Mayor

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las obras de construcción de un nuevo colegio en Zizur Mayor, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En comparecencia ante la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004 el Consejero de Educación anunció una serie de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares, que forman parte de un Plan Director con vigencia hasta el año

2008 al que en principio se destinarían 15 millones de euros al año.

Entre dichas obras se preveía la construcción en Zizur Mayor de un nuevo colegio con tres líneas, dos plantas y pista polideportiva con presupuesto de 4,5 millones de euros y plazo de ejecución entre el 2004 y el 2007.

En la información remitida a este Parlamento por el Consejero de Educación con fecha 24 de diciembre de 2004 en relación con pregunta formulada sobre las obras en centros escolares ejecutadas en el año 2004, se señalaba que dicha obra estaba pendiente de licencia municipal. En la

información remitida con fecha 22 de diciembre de 2005 a contestación sobre pregunta similar en torno a obras ejecutadas en el año 2005, no se hace ninguna referencia a esta obra.

Interesa, por tanto, que el Departamento de Educación informe sobre en qué estado se encuentra el citado expediente, cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la obra y qué previsiones maneja sobre el inicio y finalización de la misma.

Pamplona- Iruña, a 18 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre la muerte de un corredor en Larraga durante la celebración de un prueba deportiva

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la muerte de un corredor en Larraga durante la celebración de un prueba deportiva, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra.

El pasado domingo 5 de enero, en la celebración del "XIX Cross de Reyes," celebrado en Larraga un corredor perdió la vida a 300 metros del centro de salud de Larraga. Este centro de salud se encontraba cerrado, y así ocurre todos los días a partir de las tres de la tarde y todos los fines de semana. Esto es así porque el Gobierno de Navarra ha denegado sistemáticamente la implantación de las guardias presenciales por las tardes y fines

de semana como se hace en el resto de Navarra, a pesar de la insistencia de los representantes municipales.

Teniendo en cuenta estos datos y a la vista de las manifestaciones realizadas por los departamentos de Presidencia y de Salud y por el Portavoz del Gobierno de Navarra, el Sr. Catalán, en cuanto a "la asistencia fue inmediata y correcta en medios humanos y técnicos" y que la ambulancia contratada por el ayuntamiento para cubrir la prueba "no contaba con la dotación mínima exigible a las ambulancias de traslado, se realiza las siguientes preguntas con el fin de evitar que hechos como éste vuelvan a ocurrir.

1.-¿A quién corresponde conceder la autorización para que las ambulancias puedan realizar transporte sanitario?

2.-¿A quién corresponde realizar las inspecciones sanitarias de las ambulancias para verificar que cumplen con los requisitos según normativa vigente?

3.-¿Tenía la ambulancia contratada por el Ayuntamiento la autorización correspondiente para realizar el servicio de transporte sanitario?

4.-¿Qué control se le había realizado a la ambulancia encargada de cubrir la prueba?

5.-¿Qué exigencias legales debe de cumplir un ayuntamiento para cubrir una prueba deportiva

como la mencionada? En ese caso, ¿tenía todo en regla el Ayuntamiento de Larraga?

6.-¿Cómo es posible que el Portavoz del Gobierno de Navarra manifestara que el Ayuntamiento había contratado una ambulancia que tenía carencias?

7.-¿Funcionó adecuadamente el monitor desfibrilador portátil semiautomático que llevaron los sanitarios de guardia?

8.-Teniendo en cuenta el criterio y opiniones de los expertos especialistas de que en estos casos una actuación inmediata es fundamental en la recuperación de la vida de una persona, y la importancia de tener un desfibrilador en el

momento para la reanimación, conociendo que el centro de salud se encontraba cerrado porque inexplicablemente las guardias en esa zona básica son localizadas:

¿Por qué se esperó a la ambulancia medicalizada en lugar de salir al encuentro de ésta y así haber ganado tiempo?

9.- ¿Por qué no se desplazó la ambulancia medicalizada de Estella y se envió la de Pamplona que dista más y, por lo tanto, requiere de más tiempo para llegar al lugar del suceso?

Pamplona a 18 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la muerte de un corredor en Larraga

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MARÍA GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Gracia Iribarren Ribas sobre la muerte de un corredor en Larraga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra.

El pasado domingo 5 de enero, en el "XIX Cross de Reyes", celebrado en Larraga, un corredor perdió la vida a 300 metros del centro de salud de Larraga. Este centro de salud se encontraba cerrado, y así ocurre todos los días a partir de las tres de la tarde y todos los fines de semana. Esto es así porque el Gobierno de Navarra ha denegado sistemáticamente la implantación de las

guardias presenciales por las tardes y fines de semana como se hace en el resto de Navarra, a pesar de la insistencia de los representantes municipales.

Teniendo en cuenta estos datos y a la vista de las manifestaciones realizadas por los departamentos de Presidencia y de Salud y por el Portavoz del Gobierno de Navarra, el Sr. Catalán, en cuanto a una asistencia correcta y adecuado funcionamiento, se realizan las siguientes preguntas para en adelante evitar en lo posible que estos sucesos se repitan:

1.- ¿A qué hora recibió el aviso SOS Navarra?

2.- ¿Qué medios desplazó al lugar de los hechos?

3.- ¿En qué municipio se encontraba el médico y la ATS de guardia que acudieron a Larraga?

4.- ¿Cuánto tardó la ambulancia medicalizada en llegar al lugar de los hechos?

5.- ¿Qué ambulancia movilizó SOS y por qué?

6.- Después de lo sucedido, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de lo ocurrido?

7.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que se hubiese mejorado la atención si se hubiera contado con el centro de salud abierto o con una ambulancia medicalizada más cercana?

8.- ¿Cuáles son las conclusiones de los hechos? En función de ello, ¿van a modificar la situación sanitaria de la Zona Básica de Artajona? Arguméntese la respuesta.

Pamplona a 18 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: M.^a Gracia Iribarren
Ribas

Pregunta sobre la presencia de fármacos en las aguas de la zona de Puente la Reina

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la presencia de fármacos en las aguas de la zona de Puente la Reina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Un estudio científico ha identificado la presencia de unos 20 medicamentos en las aguas del Ebro. Analgésicos, antiinflamatorios, antidepresivos, antibióticos o antihistamínicos viajan en la corriente del río en concentraciones suficientes para ocasionar efectos adversos sobre los peces

y otros organismos acuáticos, ya que las depuradoras de residuos no están preparadas para tratar este tipo de sustancias.

Las estaciones de muestreo establecidas a lo largo del Ebro indican que los índices más altos de contaminación en España se encuentran en el río Huerva, el río Gallego, la Presa de la Pina y en Puente la Reina. En este último caso es donde se dan mayores concentraciones de medicamentos psiquiátricos.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Qué efectos pueden ocasionar estas concentraciones de fármacos detectadas sobre la biodiversidad de la zona ?

– ¿Tiene controlada el Gobierno de Navarra esta situación que afecta a la fauna de la zona?

– ¿Cómo pretende prevenir el problema?

– ¿Implica esta situación de algún riesgo para la ciudadanía? Informes de los que dispone al respecto.

En Iruña, a 19 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre los gastos para conmemorar el V centenario de Francisco de Javier

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre los gastos para conmemorar el V centenario de Francisco de Javier, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

Hemos conocido a través de los medios de comunicación algunos datos referentes a las actividades que el Gobierno de Navarra piensa poner

en marcha el próximo día 26 de enero para celebrar el V Centenario de Francisco de Javier.

La exposición "La Edad de un Reyno. Sancho el Mayor y su linaje. Las encrucijadas de la corona y la Diócesis de Pamplona" está organizada por el Gobierno de Navarra, la Archidiócesis de Pamplona-Tudela y la Fundación Caja Navarra.

Nos han llamado dos cosas la atención: las cifras que se barajan para el programa de actividades y el precio de las entradas que tendrán que pagar las personas que quieran visitar dicha exposición en Baluarte.

Por todo ello esta Parlamentaria quiere conocer:

- ¿Piensa el Gobierno de Navarra gastar en programar las actividades que ha diseñado para conmemorar el V Centenario de Francisco de Javier la cantidad de 12.500.000 euros?

- ¿Qué cantidad de dinero aportan para desarrollar el programa previsto el Arzobispado de Pamplona y Tudela, y la Fundación Caja Navarra?

Pamplona, 20 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre la ayuda solicitada al Gobierno de la nación para celebrar el V centenario de Francisco de Javier

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre la ayuda solicitada al Gobierno de la nación para celebrar el V centenario de Francisco de Javier, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta por escrito.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ya informó de que apoyará de un modo especial las iniciativas del Gobierno Foral para conmemorar el V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, al tiempo que ha reiterado oficialmente

su voluntad política de dar a esta efemérides una relevancia especial y extraordinaria.

El Gobierno central nombró en 2004 comisario de esta efemérides al profesor Fernando García de Cortazar Ruiz de Aguirre, al tiempo que se asignó a la AECl la función ejecutiva, y se creó un Consejo Asesor como responsable de la coordinación de las actuaciones programadas por las distintas instituciones participantes.

En concreto, el Gobierno central señala expresamente en su respuesta oficial que ha decidido a través de la AECl apoyar económicamente, entre otras, estas actividades: "El mundo alrededor de Javier", que tendrá lugar en Navarra entre marzo y abril de 2006; el documental "Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón"; y un concierto de la Orquesta de RTVE en el auditorio Francisco de Jaso, en Javier".

El Gobierno de España, a través de la AECl, participará igualmente en la financiación de las jornadas "Contribución de Europa al desarrollo humano", organizadas por la ONG Alboan, dependiente de la Compañía de Jesús.

Otras actividades programadas son la organización de congresos sobre la figura del santo, a celebrar en Navarra, así como en otros lugares como México, Goa y Tokio, que contarán con el apoyo de la AECl y de las respectivas embajadas de España en esos países. También se celebrará, un encuentro religioso promovido por la Casa de Asia.

Asimismo, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales está preparando un congreso

que, bajo el título "Las rutas de Asia," versará sobre las expediciones y descubrimientos de españoles por Asia, donde se prestará especial atención a San Francisco Javier.

Estas iniciativas y otras que también se inscriben en el marco de la conmemoración, contarán con el apoyo de otras instituciones pertenecientes o dependientes de la Administración General del Estado, como el Ministerio de Cultura, la Casa de Asia o la Sociedad Estatal para las Conmemoraciones Culturales.

El Gobierno de España, a través de su embajador en Portugal, colabora también activamente con la Comisaría portuguesa para la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Francisco de Javier, Natalia Correira Guedes. Y en el caso de Japón, existen contactos entre diplomáticos de la embajada de este país en España y funcionarios de la AECl, así como con la Universidad Sofía de Tokio.

Nos resulta difícil comprender el empeño del Departamento de Cultura y Turismo en decir que el Gobierno de la nación no colabora con el Gobierno Foral en la celebración del V Centenario de Francisco de Javier. Y por todo ello, esta Parlamentaria quiere conocer:

- ¿Cuál ha sido la ayuda que el Gobierno Foral ha solicitado al Gobierno de la nación para celebrar el V Centenario de Francisco de Javier?

Pamplona, 20 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo
Valencia

Pregunta sobre las obras del balneario de Elgorriaga

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre las obras del balneario de Elgorriaga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo.

Ante las informaciones aparecidas en el *Diario de Navarra* (20-01-2006) sobre las obras del balneario de Elgorriaga y las declaraciones del alcalde de la localidad, Sr. Galarregui:

1.- ¿Se había realizado algún tipo de prospección de tipos de suelo antes de redactar el proyecto inicial del balneario?

2.- ¿Mediante qué trámite administrativo ha aprobado el Gobierno de Navarra la modificación del proyecto?

3.- ¿Cuál es el estado de ejecución de las partidas correspondientes al presupuesto de gastos de 2004 y 2005 que aparecen en el Acuerdo de

Gobierno de Navarra de 30 de agosto de 2004 autorizando la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Elgorriaga?

4.- La modificación del proyecto aparecida en la prensa ¿va a repercutir en la concesión de los 600.000 euros con cargo a la partida correspondiente en el presupuesto de gastos de 2006?

Pamplona, 23 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la situación del vertedero clausurado de Arguiñáriz

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la situación del vertedero clausurado de Arguiñáriz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado verano se originó junto a la localidad de Arguiñáriz uno de los incendios más graves acaecidos en Navarra. Según los departamentos de Medio Ambiente y de Interior del Gobierno de Navarra, se calcinaron más de 300 hectáreas.

Debido a que el incendio también afectó a las inmediaciones del vertedero clausurado existente en Arguiñáriz, provocó que 21 vecinos de esta localidad tuvieran que ser desalojados.

Por todo ello, a este Grupo Parlamentario le interesa saber:

1. ¿En qué situación se encuentra actualmente el mencionado vertedero?

2. ¿Qué controles realiza el Gobierno foral para asegurar la seguridad del citado vertedero y su control ambiental?

3. ¿Qué riesgo suponía la atención especial que los bomberos tuvieron que realizar para que el fuego no llegara al mencionado vertedero por el riesgo que esta situación podía suponer?

4. ¿Existe riesgo de bolsas de gases u otras formaciones que puedan entrañar algún tipo de riesgo para la población de Arguiñáriz o para el medio ambiente en el mencionado vertedero?

5. ¿Qué medidas han adoptado y/o deben adoptar las administraciones públicas para el control permanente de la seguridad y control ambiental en este vertedero?

Pamplona-Iruña, 24 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la construcción de la variante de Azagra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre la construcción de la variante de Azagra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de Navarra ha aprobado el primer paso del procedimiento administrativo, declarando Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) el estudio informativo de las variante de Azagra.

Por todo ello, a este Grupo Parlamentario le interesa saber:

1. Si el Gobierno de Navarra tiene decidida la construcción de la variante de Azagra, con qué plazo de ejecución y en qué fase se encuentra.

2. ¿Por dónde transcurre el trazado propuesto por el Ejecutivo foral?

3. Si se han valorado trazados alternativos, cuáles y por qué razones se han desechado.

4. Si el Ejecutivo ha mantenido encuentros con el Ayuntamiento de Azagra sobre el trazado a realizar, y qué valoración hace de estos encuentros.

Pamplona-Iruña, 24 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre los hechos ocurridos en el colegio Mendialdea de Berriozar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los hechos ocurridos en el colegio Mendialdea de Berriozar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Ante la grave situación ocurrida el pasado 11 de octubre en el colegio Mendialdea de Berriozar, donde el padre de una alumna del centro agredió a un profesor por agarrar a su hija del brazo para que entrara a clase, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Tiene el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra medidas previstas para este tipo de circunstancias?

– En este caso concreto, ¿cuáles han sido las medidas adoptadas para solucionar la situación?

– ¿Cuenta el Departamento de Educación con algún protocolo de actuación? En caso de que no sea así, ¿considera conveniente hacerlo?

En Iruña, a 25 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el salario medio anual declarado por los hombres y mujeres de la Comunidad Foral

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre el salario medio anual declarado por los hombres y mujeres de la Comunidad Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz Delgado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de

Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta al Consejo de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra:

a) ¿Cuál ha sido el salario medio anual declarado por los hombres de la Comunidad Foral en el año 2004?

b) ¿Cuál ha sido el salario medio anual declarado por las mujeres de la Comunidad Foral en el año 2004?

Pamplona, 24 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre el porcentaje de autónomos que tienen asalariados

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre el porcentaje de autónomos que tienen asalariados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz Delgado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta al Consejo de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra:

a) ¿Cuál es el porcentaje de los trabajadores autónomos, sobre el total del colectivo censado en Navarra, que tienen un asalariado, incluyendo la contratación de familiares dentro del segundo grado en régimen de ajenidad?

Pamplona, 24 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre las patentes registradas en los años 2003, 2004 y 2005

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado sobre las patentes registradas en los años 2003, 2004 y 2005, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz Delgado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta al Consejo de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra:

a) ¿Cuál es el número, evolución y sectores pertenecientes, de las patentes registradas en Navarra en los años 2003, 2004 y 2005?

Pamplona, 24 de enero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre la exposición “La Edad de un Reyno, Sancho El Mayor y su linaje”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la exposición “La Edad de un Reyno, Sancho El Mayor y su linaje”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El pasado 25 de enero se inauguró la exposición “La Edad de un Reyno. Sancho el Mayor y su linaje”, organizada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra dependiente del Gobierno de Navarra.

La exposición ha sido presentada como el acto cultural del año con vocación de ser un instrumento con el que dar a conocer Navarra y sus historia más allá de nuestras fronteras. Se exponen más de 270 obras llegadas de 48 museos, archivos e iglesias.

El Grupo Parlamentario de IUN-NEB ha sabido que el Departamento de Cultura y Turismo, buscando esta proyección hacia el exterior de Navarra, pagó el viaje y estancia en Navarra de un grupo de periodistas de importantes medios de comunicación del Estado.

Así, este grupo de alrededor de una docena de profesionales estaba presente en Navarra el martes, 24 de enero, a fin de que ese día a las cinco de la tarde asistieran a un pase privado previo a la inauguración oficial.

El objetivo de este pase privado era que estos importantes medios de comunicación divulgaran el mismo día de la inauguración, el 25 de enero, los contenidos e importancia de la misma.

Sin embargo, algo sucedió que trastocó toda esta previsión, pues la visita de estos periodistas programada para las cinco de la tarde del día 24 fue suspendida y no pudo celebrarse a ninguna

otra hora, con lo que se perdió la posibilidad de divulgar la exposición en la prensa estatal del día siguiente, el de la inauguración oficial.

Al parecer, sencilla e inexplicablemente la exposición no estaba preparada para ser visitada y vista. El departamento lo que hizo a continuación fue llevar a estos periodistas a visitar el Archivo General y la Casa Museo Jorge Oteiza y posteriormente con el Consejero llevarlos a cenar a un conocido restaurante de Pamplona.

De esta manera se perdió por culpa de una especie de chapuza o negligencia incomprensible en la preparación de la exposición la posibilidad de obtener una importante proyección exterior de la exposición y de Navarra.

Es por todo esto que interesa saber:

– ¿A cuántos periodistas y de qué medios se invitó desde el Departamento, o desde cualquier

fundación o sociedad instrumental, al pase previo del día 24 de enero?

– ¿Cuáles fueron las razones por las que se suspendió el pase previo del día 24 de enero?

– ¿Cuál ha sido el coste económico total de la estancia de este grupo de periodistas en Navarra incluyendo desplazamiento, estancia, comidas, cenas...?

– ¿Se han exigido o se van a exigir responsabilidades desde el departamento por el hecho de que la visita del día 24 tuviera que ser suspendida?

– ¿Quién es el responsable de que se produjera esa suspensión?

Pamplona, 26 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la remisión de proyectos de Ley Foral a lo largo de 2006

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la remisión de proyectos de Ley Foral a lo largo de 2006, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el 14 de octubre de 2004, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en contestación a una pregunta oral formulada por este Parlamentario, informó sobre las previsiones de remisión de

proyectos de ley foral por parte del Gobierno a lo largo de la presente legislatura.

Posteriormente, mediante contestación de fecha 2 de marzo de 2005 a pregunta escrita de este Parlamentario, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior informó sobre algunas variaciones en dicho programa para el año 2005.

Entrando ya prácticamente en el último año de esta legislatura, se observa que de los proyectos de ley foral anunciados por el Gobierno no se han remitido al Parlamento los siguientes, previstos para el primer período de sesiones de 2005:

– Ley Foral de Patrimonio.

– Ley Foral de Asistencia Jurídica a la Comunidad Foral de Navarra.

Tampoco se han remitido ninguno de los siguientes proyectos anunciados para el segundo período de sesiones de 2005:

– Ley Foral de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros.

– Ley Foral de Elecciones al Parlamento de Navarra.

– Ley Foral de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

– Ley Foral de Sanidad Vegetal.

– Ley Foral de modificación de la Ley Foral de normas reguladoras del juego.

– Ley Foral General Presupuestaria.

– Ley Foral de modificación de la Ley Foral de patrimonio forestal de Navarra.

– Ley Foral de investigación y conocimiento científico y tecnológico.

– Ley Foral de Museos.

– Ley Foral de régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales.

– Ley Foral de Servicios Sociales.

Por otro lado, a lo largo de 2006 está anunciada la remisión de los siguientes proyectos:

– Ley Foral de Archivos.

– Ley Foral de Carreteras.

– Ley Foral de modificación de la Ley Foral de espectáculos públicos y actividades recreativas.

– Ley Foral General Tributaria.

– Ley Foral de modificación de la Ley Foral de espacios naturales.

Por todo ello, teniendo en cuenta el limitado tiempo para la celebración de sesiones que resta en esta legislatura, interesa que el Gobierno de Navarra informe sobre sus previsiones de remisión de proyectos de ley Foral al Parlamento de Navarra a lo largo del año 2006; sobre el estado de elaboración de cada uno de los citados proyectos, tanto los que inicialmente iban a ser remitidos en el año 2005 como los que estaban previstos para ser remitidos en el presente año, y sobre la fecha estimada en la actualidad para su aprobación y remisión a la Cámara.

Pamplona-Iruña, a 26 de enero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Decreto Foral Legislativo 2/2005, de 26 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Decreto Foral Legislativo 2/2005, de 26 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, y 158 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del Decreto Foral Legislativo 2/2005, de 26 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Decreto Foral Legislativo 2/2005, de 26 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la exacción del Impuesto sobre el Valor Añadido Navarra aplicará los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en territorio del Estado. No obstante, la Administración de la

Comunidad Foral de Navarra podrá aprobar los modelos de declaración e ingreso, que contendrán, al menos, los mismos datos que los del territorio común y señalar plazos de ingreso para cada período de liquidación, que no diferirán sustancialmente de los establecidos por la Administración del Estado.

La Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, dispone en su artículo 54.1 que, cuando una reforma del régimen tributario común obligue, de conformidad con lo establecido en el Convenio Económico, a que en la Comunidad Foral se apliquen idénticas normas sustantivas y formales que las vigentes en cada momento en el Estado, el Gobierno de Navarra, por delegación del Parlamento de Navarra, podrá dictar las normas con rango de Ley Foral que sean precisas para la modificación de Leyes Forales tributarias.

Recientemente, las Leyes 22/2005 y 23/2005, de 18 de noviembre, han modificado en el ámbito tributario estatal la normativa vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido, además de la que corresponde a otros tributos.

La Ley 22/2005, de 18 de noviembre, ha tenido como objeto la incorporación al ordenamiento jurídico español, entre otras, de la Directiva 2003/92/CE del Consejo, de 7 de octubre de 2003, por la que se modifica la Directiva 77/388/CEE, en lo referente a las normas relativas al lugar de entrega del gas y la electricidad.

La mencionada Directiva 2003/92/CE ha supuesto una revisión de las reglas comunitarias conforme a las cuales se ha venido determinando hasta ahora la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido de los suministros del gas y la electricidad, en el marco de la creciente liberalización de este sector.

Para la consecución del mercado interior del gas y la electricidad, en el cual la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido no suponga obstáculo alguno, es obligado que la localización de las entregas de gas y electricidad a revendedores sea en el lugar en el que estos tengan la sede de su actividad, establecimiento permanente o, en defecto de los anteriores, en el lugar de su domicilio, siempre que sean dichos lugares aquellos desde los que se ha contratado el suministro.

En la fase de consumo del gas y la electricidad, las correspondientes entregas han de considerarse efectuadas allí donde se produzca el consumo efectivo de estos bienes, considerándose como tal el lugar en el que se encuentre el contador con el que se efectúe la medición de los bienes adquiridos.

La modificación a que se acaba de hacer referencia ha de completarse con la aplicación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo cuando el proveedor de gas o electricidad no se encuentra establecido en el territorio de aplicación del impuesto y su cliente se encuentra identificado en dicho territorio. En este sentido se modifica el artículo 31 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además de la mencionada modificación del artículo 31, la Ley Foral que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido en Navarra sufre otras modificaciones en sus artículos 9, 13 y 38, ya que se introducen diversos ajustes técnicos que tienen como objetivo asegurar el adecuado funcionamiento del tributo en las operaciones relativas al gas y la electricidad.

Por otro lado, la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, lleva a cabo dos modificaciones en la normativa vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido que deben realizarse también en la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre. La primera de ellas, que afecta al artículo 17 de la Ley Foral 19/1992, se refiere a la exención prevista para los servicios públicos postales que da lugar, hasta ahora, a que servicios idénticos prestados por operadores privados queden excluidos de dicha exención. Para corregir esta asimetría y las distorsiones que ello comporta, se limita la exención a partir del 1 de enero de 2006 a las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias que constituyan el servicio postal universal y estén reservadas al operador al que se encomienda su prestación de acuerdo con la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales.

Por otra parte, se da nueva redacción al precepto que establece la aplicación del tipo del 4 por ciento a las viviendas adquiridas por las entidades dedicadas al arrendamiento de aquellas, en consonancia con la modificación que se realiza de este régimen especial en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en régimen común. Esta modificación afectará al artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Todo lo cual hace preciso que, haciendo uso de la delegación legislativa antedicha, se dicten, mediante Decreto Foral Legislativo de armonización tributaria, las normas que, de conformidad con el citado artículo 54.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, sean necesarias para la modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presente Decreto Foral Legislativo de armonización tributaria tendrá eficacia retroactiva, con el fin de que sus efectos coincidan con los de las normas de régimen común que son objeto de armonización.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en Sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de 2005,

DECRETO:

Artículo único. Modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los artículos de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que se relacionan a continuación, quedan redactados con el siguiente contenido:

Uno. Adición de una nueva letra h) y modificación del último párrafo del artículo 9.^o3.^o

“h) Las entregas de gas a través del sistema de distribución de gas natural o de electricidad que se considerarían efectuadas en otro Estado miembro de la Comunidad con arreglo a lo establecido en el apartado siete del artículo 68 de la Ley reguladora en régimen común del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

“Las exclusiones a que se refieren las letras a) a h) anteriores no tendrán efecto desde el momento en que dejen de cumplirse cualesquiera de los requisitos que las condicionan.”

Dos. Adición de una nueva letra f) en el artículo 13.1.^o

“f) Las adquisiciones de bienes que se correspondan con las entregas de gas a través del sistema de distribución de gas natural o de electricidad que se entiendan realizadas en el territorio de aplicación del Impuesto de acuerdo con el apartado siete del artículo 68 de la Ley reguladora en régimen común del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Tres. Modificación del número 21.º del artículo 17.1.

“21.º Las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a ellas, que constituyan el servicio postal universal y estén reservadas al operador al que se encomienda su prestación, de acuerdo con la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales.”

Cuatro. Adición de un nuevo número 4.º en el artículo 31.1.

“4.º Sin perjuicio de lo dispuesto en los números anteriores, los empresarios o profesionales, así como las personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales, que sean destinatarios de entregas de gas y electricidad que se entiendan realizadas en el territorio de aplicación del Impuesto conforme a lo dispuesto en el apartado siete del artículo 68 de la Ley reguladora en régimen común del Impuesto sobre el Valor Añadido, siempre que la entrega la efectúe un empresario o profesional no establecido en el citado territorio y le hayan comunicado el número de identificación que a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido tengan atribuido por la Administración española.”

Cinco. Modificación del número 6.º del artículo 37. Dos.1.

“6.º Las viviendas calificadas administrativamente como de protección oficial de régimen especial o de promoción pública, cuando las entregas se efectúen por sus promotores, incluidos los garajes y anexos situados en el mismo

edificio que se transmitan conjuntamente. A estos efectos, el número de plazas de garaje no podrá exceder de dos unidades.

Las viviendas que sean adquiridas por las entidades que apliquen el régimen especial previsto en el capítulo III del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades de régimen común, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, o en el Capítulo V del Título X de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, siempre que a las rentas derivadas de su posterior arrendamiento les sea aplicable, respectivamente, la bonificación establecida en el apartado 1 del artículo 54 del citado Texto Refundido o en la letra b) del número 1 del artículo 109 quinquies de la citada Ley Foral.

A estos efectos, la entidad adquirente comunicará esta circunstancia al sujeto pasivo con anterioridad al devengo de la operación en la forma que se determine reglamentariamente.”

Seis. Modificación del número 3.º del artículo 38.1.

“3.º Las entregas de bienes y prestaciones de servicios comprendidas en los artículos 9.º1.ºc) y d); 31.1.2.º y 4.º, y 85 quinquies, todos ellos de la presente Ley Foral.”

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente Decreto Foral Legislativo de armonización tributaria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los apartados Uno, Dos, Cuatro y Seis de su artículo único surtirán efectos desde el día 1 de enero de 2005. El apartado Tres surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2006, y el apartado Cinco surtirá efectos desde el día 20 de noviembre de 2005.

